



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 5.141 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 135/2013 de fecha 21 de Noviembre de 2013 emitido por el Jefe de Transito e Inspección.
- Cuadro Comparativo ID 4301-466-L113, "Baches Asfáltico Localidad de Cachagua".
- Decreto de Alcaldía N° 4.760/2013, de fecha 30 de Octubre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 475/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013 emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

### DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-466-L113, denominada: "Baches Asfáltico Localidad de Cachagua", al proponente **Construcciones Jaime Raúl Moya Soto E.I.R.L.**, Rut. N° 76.196.275-2, por un valor total de \$ 3.302.607 (Tres millones trescientos dos mil seiscientos siete pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.999.009.000 y el área de gestión 1.1.1 denominada "Otros-Mant. Y Reparaciones SECPLA".



C: DA. 5141.2013.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.